

Copia fiel del Original



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00055-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022

VISTO:

EL MEMORANDO Nº 0074-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, 01 de marzo de 2022, OFICIO Nº 270-2022/GRT-DRET-OPE-PPTO, 28 de febrero de 2022, OFICIO Nº 269-2022/GRT-DRET-OPE-PPTO, 28 de febrero de 2022, OFICIO Nº 169-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-OADM-D, 28 de febrero de 2022, OFICIO Nº 059-2022/GRT-UGELT-D, 25 de febrero de 2022, OFICIO Nº 057-2022/GRT-DRET-UGELT-D, 25 de febrero de 2022, OFICIO Nº 159-2022-GOB.REG.TUMBES-UGELT C.V-Z UE.1402-D, 22 de febrero de 2022, OFICIO MULTIPLE Nº 00037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, 17 de febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31365 de fecha de publicación 30 de noviembre del 2021, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **452'813,566.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINTENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000238-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2021, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 23.1 del Artículo 23º, de la Directiva Nº 0002-2021-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 0022-2021-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.4 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 27º de la Directiva Nº 0002-2021-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1440, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE Nº 00037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, 17 de febrero de 2022, en virtud de lo dispuesto en el numeral 48.1 del artículo 48 de la Ley

Copia fiel del Original



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000055-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022

Nº 31365, Ley de presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022, Alcanza Propuesta de Modificaciones Presupuestales en Nivel Funcional Programático, en el Marco de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas priorizadas del Sector Educación a cargo de los Gobiernos Regionales en el año 2022; con la finalidad de optimizar los recursos en cada una de las Unidades Ejecutoras a su cargo, para la sostenibilidad y asegurar el financiamiento de dichas intervenciones y acciones pedagógicas señaladas en la presente Ley;

Que, mediante OFICIO Nº 159-2022-GOB.REG.TUMBES-UGELT C.V-Z UE.1402-D, 22 de febrero de 2022, Solicita la aprobación de la Modificación Presupuestal Tipo 04 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre ejecutoras), en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Nota Nº 0014 y 0019, por un monto total de S/ 7,119.00, para anular partida deficitaria;

Que, mediante OFICIO Nº 059-2022/GRT-DRET-UGELT-D, 25 de febrero de 2022, Solicita la aprobación de Nota de Modificación Presupuestal Nº 0012, Tipo 04 Transferencia de Partidas (entre unidades ejecutoras), donde se habilita partidas por el monto total de S/ 1,502.00, en el marco de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas priorizadas del Sector Educación a cargo de los Gobiernos Regionales en el año 2022;

Que, mediante OFICIO Nº 057-2022/GRT-UGELT-D, 25 de febrero de 2022, Solicita la aprobación de Nota de Modificación Presupuestal Nº 0013, Tipo 04 Transferencia de Partidas (entre unidades ejecutoras), donde se anulan recursos por el monto total de S/ 2,639.00, en el marco de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas priorizadas del Sector Educación a cargo de los Gobiernos Regionales en el año 2022;

Que, mediante OFICIO Nº 169-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-OADM-D, 28 de febrero de 2022, Solicita la aprobación de las Notas de Modificación Presupuestaria Nº 007 por un monto de S/ 8,615.00 y Nº 009 por un monto de S/ 1,342.00, Tipo 04 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre ejecutoras), en el nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el marco de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas priorizadas del Sector Educación a cargo de los Gobiernos Regionales en el año 2022;

Que, mediante OFICIO Nº 270-2022/GRT-DRET-OPE-PPTO, 28 de febrero de 2022, Solicita la Modificación Presupuestal, Tipo 04 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la unidad ejecutora), Nota Nº 0022 por un monto de S/ 24.00, con la finalidad de priorizar gastos correspondientes a la gestión administrativa y así fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos, cumpliendo con los objetivos y agilizar la ejecución presupuestal 2022;

Que, mediante OFICIO Nº 269-2022/GRT-DRET-OPE-PPTO, 28 de febrero de 2022, Solicita la Modificación Presupuestal, Tipo 04 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la unidad ejecutora), Nota Nº 0023 por un monto de S/ 18,237.00, con la finalidad de priorizar gastos correspondientes a la gestión administrativa y así fortalecer los procedimientos técnicos y administrativos, cumpliendo con los objetivos y agilizar la ejecución presupuestal 2022;

Que, mediante MEMORANDO Nº 0074-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, 01 de marzo de 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, da a conocer al Sub Gerente de Presupuesto que, en ese propósito y para su conocimiento, se está realizando, el traslado (transferencia), de Recursos Presupuestales, de las Unidades Ejecutoras, UE 300 EDUCACIÓN

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00055 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022

TUMBES, UE 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES, UE 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS y UE 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, por el importe total de S/ 19,739.00 soles (Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles), a las Unidades Ejecutoras, UE 300 EDUCACIÓN TUMBES, y UE 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES, en las condiciones señaladas. Bajo ese contexto se le DISPONE, aprobar y Proyectar la respectiva resolución para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (entre Unidades Ejecutoras del mismo pliego), previo registro, de las Notas de Modificación Presupuestal TIPO 4, en el Aplicativo SIAF - Operaciones en Línea, para su aprobación y cumplir con lo dispuesto conforme a Ley;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2º, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático

Autorizase, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2022, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LAS:

SOLES

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:

300 EDUCACIÓN TUMBES
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 RECURSOS ORDINARIOS



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00055 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022



CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO:	3000792 Locales con condiciones físicas adecuadas	
ACTIVIDAD:	5003165 Mantenimiento y acondicionamiento De espacios en locales de los centros de Educación básica especial y centros de Recursos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	<u>24.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACIÓN TUMBES		<u><u>24.00</u></u>



UNIDAD EJECUTORA:	301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES	
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000001 Acciones comunes	
ACTIVIDAD:	5000276 Gestión del programa	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	<u>2,639.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES		<u><u>2,639.00</u></u>



UNIDAD EJECUTORA:	302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS	
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	



Copia fiel del Original



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000055 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000001 Acciones comunes

ACTIVIDAD: 5000276 Gestión del programa

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **6,983.00**



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 3000793 Familias involucradas en el proceso Educativo

ACTIVIDAD: 5004307 Asistencia a familias de estudiantes De centros de educación básica especial para Participación en proceso educativo

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **136.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS **7,119.00**

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA

FTE. DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000001 Acciones comunes

ACTIVIDAD: 5000276 Gestión del programa

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **8,615.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 3000791 Personal con competencias para la



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000055 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022



Atención de estudiantes con discapacidad

ACTIVIDAD: 5005882 Asistencia técnica y soporte para la Gestión pedagógica e institucional de los Centros de educación básica especial

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 680.00

PRODUCTO: 3000793 Familias involucradas en el proceso Educativo

ACTIVIDAD: 5004307 Asistencia a familias de estudiantes De centros de educación básica especial para Participación en proceso educativo

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 662.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA 9,957.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 19,739.00

A LAS: SOLES

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACIÓN TUMBES

FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

PRODUCTO: 3000546 Instituciones de educación superior Pedagógica con condiciones básicas para el Funcionamiento

ACTIVIDAD: 5005907 Contratación oportuna y pago De personal administrativo y de apoyo

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 18,237.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACIÓN TUMBES 18,237.00

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000055 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022



FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO:	3000791 Personal con competencias para la Atención de estudiantes con discapacidad	
ACTIVIDAD:	5005882 Asistencia técnica y soporte para la Gestión pedagógica e institucional de los Centros de educación básica especial	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	520.00
PRODUCTO:	3000792 Locales con condiciones físicas adecuadas	
ACTIVIDAD:	5003165 Mantenimiento y acondicionamiento De espacios en locales de los centros de Educación básica especial y centros de Recursos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	24.00
PRODUCTO:	3000793 Familias involucradas en el proceso Educativo	
ACTIVIDAD:	5004307 Asistencia a familias de estudiantes De centros de educación básica especial para Participación en proceso educativo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	504.00
ACTIVIDAD:	5005875 Asistencia a familias de estudiantes de Los programas de intervención temprana para Participación en el proceso educativo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	454.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES		<u>1,502.00</u>
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		<u>19,739.00</u>



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00055 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022

ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, UE 300 Educación Tumbes, UE 301 Educación Ugel Tumbes, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos y UE 303 Educación Ugel Zarumilla, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 300 Educación Tumbes, UE 301 Educación Ugel Tumbes, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos y UE 303 Educación Ugel Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Méd. José Antonio Aleman Infante
GOBERNADOR REGIONAL (P)

